

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones y Exacciones Provinciales

ARZUA

Se hace saber que en esta zona de recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos a la Hacienda, por el concepto de industria, años de 1962 y 1963, por 10.978 pesetas de principal más los recargos de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Manuel Brey Rodríguez, de quien se dice tener su residencia en Alemania.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, le requiero para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin hacerlo, por sí o por medio de representante legal, será declarado en rebeldía, siguiendo el procedimiento ejecutivo en todos sus trámites, con arreglo a las disposiciones del vigente Estatuto de Recaudación.

Arzua, 30 de diciembre de 1963.—El Recaudador, Fernando Martínez Tejada. — 978-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Para conocimiento de Sebastián Torralva Aldrich, residente en Chateau de Chauteloup, Departamento Seine et Oise (Francia), se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de marzo de 1964, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 170/63, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 5 de febrero de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—995-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Pierre Louis Robert, residente en calle Queen Victoria, 32, Gibraltar, que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente y en sesión del día 31 de enero de 1964, al conocer del expediente 849/62, ha dictado fallo imponiéndole una multa de tres mil doscientas cuarenta pesetas al considerarse autor de una infracción de contrabando de menor cuantía prevista en el apartado 2) del artículo séptimo de la Ley de la jurisdicción.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que el importe de la sanción ha de ingresarlo precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días y que contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada, en igual plazo, ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación.

Málaga, 4 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible). 935-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CIUDAD REAL

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Anticanidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Alcázar de San Juan:
Eugenia Andrés Andrés.

Alhambra:
María del Pilar Chaparro Arias.
Pedro Díaz Bellón.
Silveria Ruiz Gómez.

Almadenejos:
Tomasa Eugenia Soto de los Santos.

Almagro:
Dolores Elisa López Fresneda.
Sebastiana Serrano del Río.

Argamasilla de Calatrava:
María Resurrección Novalbos Balbuena.

Ballesteros de Calatrava:
Juana Lozano Soriano.

Brazatortas:
Margarita Lucena Expósito.

Calzada de Calatrava:
Modesta Alcalde Blanco.
Francisca Escribano García.

Campo de Criptana:
Victoria Hernández Serrano.
María Mercedes Macía Ortiz de la Guía.
Manuel Higinio Quintanar Díaz.

Carrión de Calatrava:

Manuel Martín Moraga.

Ciudad Real:

Elvira Bellón Sánchez.
Juliana González de la Higuera Trujillo.
Joaquina Basilisa González Huelva Manzano.
Dolores López Cejuela.
Quintería Oliver García.

Daimiel:

Ramona Rodríguez Peral Honrado.

Fernancaballero:

Alicia Mareno Costoso.

Manzanares:

Gala Cejuela Rodero.
Juliana Crespo Arias.
Pedro Palacios Romero.
Angela Sánchez Mena.
Segundo Tereso Brotón.

Membrilla:

Dionisio López Peláez Villahermosa.

Miguelturra:

Modesta Benita Fernández Bermejo Martín.

Pedro Muñoz:

Nemesia Serrano Rubio.

Piedrabuena:

Isabelino Delgado Simón.

Porzuna:

Casimira Sánchez Palomares.

Los Pozuelos:

María del Carmen del Fresno Cifuentes.

Puertollano:

Teodora Rosa Canales Rodríguez.

Retuerta del Bullaque:

Santiago Parra Cerezo.

Torralba de Calatrava:

Leonor Rodríguez Camacho.
Aurelia Serna García Villaraco.

Valdemanco de Esteras:

Crescencia Madrid Cabanillas.

Villahermosa:

Juana Moya Camacho.

Villamayor de Calatrava:

Inocenta López Pasamontes.

Villanueva de los Infantes:

Inocenta Antigua García Ballesteros.

Villarubia de los Ojos:

Eustaquia de la Fuente Fernández Bravo.
Angela Eduvigis Pérez Gómez.
Casto Fernández Moreno.
Raimunda Fernández Vallejo.

Elisa García Valenciano Casanova.
Blas Gómez Rico.
Raimunda Navarro Camacho.
Emilia Crespo Sánchez Crespo.
Luciana Sánchez Crespo Villalobos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1962, de 14 de junio.

Ciudad Real, 3 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—994-E.

GUIPUZCOA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

San Sebastián:

Carmen Lasarte Urrutia.
Rosa Marín Calvo.
Damiana Eizaguirre Aguirre.
Felisa Serrano Cameo.
Isabel Arróniz Leza.
María Ormazábal Alcorta.
María Sibelo Jiménez.
Alejandro Jáuregui Erausquin.
Inés Osuna Panadero.
Francisca Aramburu Urteaga.
Joaquina Elizondo Arin.
Nicolasa Múgica Iturriza.
Josefa Angela Hernández Díaz.

Alegría de Oria:

María Lorenza Elustondo Tellería.

Ataún:

Ramona Bereciartúa Uranga.

Beasaín:

María Torres Yanguas.

Cestona:

María Engracia Lizaso Aizpúrua.
Eusebia Echeverría Lasa.

Eibar:

Francisca Irusta Ajuriagoicúa.

Fuenterrabía:

Saturnina Lejarreta Crespo.
Brígida Arrambide Ferrans.
Gregoria Barriocanal Rodrigo.

Idiazábal:

Josefa María Urreta Jaca.
María Goicoechea Galparsoro.

Irún:

María Petra Aramburu Toledo.

Isasondo:

Eulogia Ibarguren Sampertegui.

Lazcano:

Eugenia Oyarbide Ayarbide.

Legazpia:

Anastasia Ormazábal Galfarsoro.

Legorreta:

Josefa Esnaola Iturrioz.

Motrico:

Leona Zubiaurre Jauristi.

Oñate:

María Aguirre Arteaga.
Claudia Zubia Múgica.
Cipriano Urcelay Aguirre.

Orendain:

Josefa Ignacia Ezama Ayerza.

Pañajes:

Irene Yarritu Isasi.
Filomena Rey Ibañez.
Ricarda Díaz Lorenzo.
Saturnina Basqueseaux Zuazola.

Regil:

Basilio Aguirreche Galarraga.
María Bautista Aizpuru Sarasola.

Rentería:

Abundancia Lorenzo Sieira.
Sara Monzón Pérez.
Carmen Martínez Vallés.
María Concepción Fernández Martínez.
Felisa Múgica Aramburu.
Eleuteria García Pinto.

Segura:

María Oyarbide Aguirre.

Tolosa:

Luisa Artola Mendarte.

Urnieta:

Saturnina Cizunegui Izaguirre.

Vergara:

Isidro Tellería Gorrochategui.

Villarreal de Urrechua:

María Josefa Goiburu Oruezábal.

Zaldívar:

José Antonio Mendizábal Garmendia.
Josefa Victoria Mendizábal Jáuregui.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1962, de 14 de junio.

San Sebastián, a 4 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—996-E.

HUELVA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Huelva:

Gertrudis Herbas Benabat,
María del Pilar García Tallefe.
María Poveda Pérez.
Josefa María García Rodríguez.
Manuel Rodríguez Rodríguez.
Francisca Jiménez Jiménez.
Ramona López de la Manzanera.
Jacinta N. Acuña Blasco.
María del Carmen Guillén Martín.
Andrés Monis Llavina.
Juana Domínguez Martín.
Elisa Ancieta Ginés González.
Carmen Ruiz de Diego.
Consuelo Vivar Romero.
Joaquina García Salguero.

Alaja:

Segunda Domínguez Navarro.

Almonte:

Petra Coronel y Márquez.
María Coronel Peláez.
Josefa Pérez y Viera.
Agustina Valladolid Núñez.
Cristobalina Toro Fernández.

Aracena:

Juan Martín Bosquez.
María Mercedes Domínguez Serrano.
Francisco Sánchez Gordo.
Leocadia Agudo Infantes.
María Parrilla Romero.
Emilio Isern Pineda.

Cabezas Rubias:

Juana J. Moreno Benítez.

Calañas:

María Encarnación Cuaresma Batalla.

El Campillo:

Concepción Muñoz Bárcenas.

El Cerro de Andévalo:

Isabel Díaz García.
Josefa Mora Fernández.

Cortegana:

J. Victoria Baltasar González.

El Granado:

Petronila Serrano Macías.

Higuera de la Sierra:

Rolinde Márquez León.
Concepción C. Santos Rojas.
Tomasa S. Navarro Rodríguez.
Angela Martínez Garzón.
María de los Angeles Barrera Martín.
Andrea Nogales Franco.

Lepe:

Purificación Santana Orta.
María Florencio Santana.
Isabel Franco Santana.
Francisco Camacho Camacho.

Moguer:

Teresa Infante Sierra.

Valverde del Camino:

Sampedro Romero Caballero.
Dolores Polanco Contioso.
María Dolores Fernández Donaire.
Natividad Limón Blanco.
Manuela Becerro Lorca.
Rosa María Blanco Lorenzo.
Barbara J. Márquez Romero.

Villalba del Alcor:

Ana Salas Calero.
Josefa Domínguez López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 7 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—999-E.

VILLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Capital:

Juana Ruiz San Juan.
Catalina Fernández Pérez.
Candelas Pelayo Niño.
Amalia Ovejas Casín.
María Ortega del Valle.
Delfina Izquierdo Domínguez.
María de la O Ruiz Castillo.

Provincia:

Feliciana Arachega Monreal.—Medina de Rioseco.
Justa Morejón Díez.—Pedrajas de San Esteban.
Alejandra Bay Martín.—Nava del Rey.
Paula Shagin Centeno.—Villagarcía de Campos.
Prudencio Pérez Contreras.—Villalón de Campos.
Candelas Pérez Pérez.—Rueda.
Alejandra Alonso Martín.—Rueda.
Leocadia Martínez Belmonte.—Moral de la Reina.
Luciano Urdiales Rodrigo.—Tudela de Duero.

Justa Hernández Espinosa.—Olmedo.
Serapia Martín Herguedas.—Quintanilla de Onésimo.
Juana Burgos Fonseca.—Moral de la Reina.
José Colmenares Escudero.—Palazuelo de Vedija.
María Colmenares Escudero.—Palazuelo de Vedija.
María González Torices.—Palazuelo de Vedija.
Paula Asensio Alvarez.—Tiedra.
Gorgonia Sanz Sanz.—Iscar.
Paula Maestro Cabezón.—Castroverde de Cerrato.
Esperanza Alonso Pascual.—Peñafiel.
Damiana Fernández García.—La Unión de Campos.
Lucía Estrada Niño.—Palacios de Campos.
Benigno Olmedo Gay.—Medina del Campo.
Fidela García Rubio.—Medina del Campo.
Leta Lupa Hernández Martín.—Medina del Campo.
María Luisa Villar Jiménez.—Medina del Campo.
Manuela Gómez González.—Medina del Campo.

Francisca García Rubio.—Medina del Campo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 10 de febrero de 1964.—El Secretario.—1.060-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

VIZCAYA

Expediente de expropiación forzosa y paso de servidumbre de las fincas afectadas por la construcción de un depósito-embalse y acueducto en el lugar de Lertueche, de los términos municipales de Lejona y Bilbao, cuya construcción fué declarada de «interés nacional» a los efectos de expropiación forzosa y servidumbre de acueducto, por Decreto 2308/1963, de fecha 7 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre

de 1963), siendo concesionaria del citado embalse la empresa «Dow-Unquinesa, Sociedad Anónima».

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días (15), que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio, en la última de las publicaciones que a continuación se citan: «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y en el diario «La Gaceta del Norte». Para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan interesarles formulen ante la Delegación de Industria de Vizcaya, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación y servidumbre de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla y que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

Bilbao, 11 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.162-4.

Relación de terrenos afectados por el embalse y tubería

Número polígono	Número parcela	Paraje	Linderos	Cultivo	Propietario	Superficie total — m ²	Superficie a ocupar — m ²
	72	Erdicobaso ...	Embalse: N., parcela 73; E., parcela 71; S., parcelas 62, 67, 69, 70; O., parcela 61	Trial	Benito Sarria	9.427,12	7.208,73

Número polígono	Número parcela	Paraje	Linderos	Cultivo	Propietario	Superficie total — m ²	Longitud de la tubería — m.
			Tubería:				
4	114	San Mamés.	N., parcela 115; S., camino; E., parcela 113; O., camino	Pradera	Justo Sarria	500	15
6	127	San Mamés.	N., parcela 126; E., parcela 129; S., parcela 128; O., parcela 125	Cereal	Herederos de Telesforo Ugarte Basarrate.	4.165	93
6	128	San Mamés.	N., parcelas S-127 y 125; E., parcela 129; S., término de Bilbao y parcelas 132 y 122; O., parcela 121	Erial	Herederos de Telesforo Ugarte Basarrate.	7.070	107
6	132	San Mamés.	N., parcela 122 y camino; E., término de Bilbao; S. y O., 133	Cereal	Herederos de Telesforo Ugarte Basarrate.	4.550	7
8	88	Goyerri	N. y E., camino; S., parcelas 89 y 90; O., término de Lejona	Cereal	Ruperto Ugarte	2.886	70
8	90	Goyerri	N., parcelas 89 y 88; E., camino; S., parcela 94; O., término de Lejona	Pradera, cereal y pastizal	Juan Luis Elorrieta Sangroniz	13.024	140
8	94	Goyerri	N., parcela 90; E., camino; S., parcelas 108 y 109; E., parcela 139	Cereal	Nicolasa Garay	7.200	50

Durante la construcción y tendido de la tubería se ocupará temporalmente una faja de terreno de unos cinco metros a lo largo del trayecto.

Distritos Mineros

VIZCAYA

Expropiación forzosa

Por la representación legal de la Entidad «Ureche, S. R. C.», domiciliada en Oyarzun (Guipúzcoa), explotadora de la cantera de mármol denominada «Meabe», sita en el término municipal de Murelaga, de esta provincia, ha sido solicitada la expropiación forzosa, por procedimiento de urgencia, de un terreno propiedad de don Domingo Legarra Urriolabeitia, sito en dicho término, que más adelante se describirá, necesario para la formación de escombrera para el vertido de los que se produzcan en la explotación de dicha cantera.

La industria de explotación de canteras y taller de aserrado y beneficio de repetida Entidad fué declarada de «utilidad pública» por Decreto 3239/1963, de 21 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» número 290, de 4 de diciembre del pasado año, con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa.

El terreno objeto de esta expropiación forzosa se describe así:

Propietario: Don Domingo Legarra Urriolabeitia, domiciliado en Marquina (Vizcaya).

Situación: Está situado en el término municipal de Murelaga (Vizcaya), para el denominación «Meabe».

Superficie: 6.345 metros cuadrados.

Linderos: Norte, con pertenecidos del caserío «Arteaga»; Sur y Este, pertenecidos de don Domingo Legarra Urriolabeitia, y Oeste, con pertenecidos del caserío Meabe-Aldecoa.

Inscripción en Registros: Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Marquina (Vizcaya), como primera inscripción de la finca número 646, al folio 62 del tomo 170, libro 15, de Murelaga.

Lo que este Distrito Minero hace público de conformidad con lo señalado en

el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, concordante con los artículos 18 y 19 de dicha Ley, para que las personas que se consideren con derecho a ello puedan aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación de posibles errores cometidos en la relación del bien a expropiar u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que también se publicará en el de Vizcaya, en el diario de esta capital, «El Correo Español-Pueblo Vasco», y en el tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de Murelaga. Dichos escritos podrán presentarse ante dicha Alcaldía o ante esta Jefatura de Minas. Alameda de Mazarredo, número 6, cuarto derecha.

Bilbao, 29 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—334-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio profesional el Gestor administrativo don Rafael Trujillo Perdomo, solicita la devolución de la fianza constituida.

Cualquier reclamación que se considere oportuna deberá hacerse ante este Colegio (Suárez Guerra, 15).

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1963.—El Presidente (ilegible).—548-C.

BANCO DE CANARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, a igual hora, en segunda, en su domicilio social, Fernando Guanarteme, número 2, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Memoria del ejercicio de 1963, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuenta, 11.000 pesetas.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—591-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, C. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de accionistas, que tendrán lugar en el domicilio social (Gran Vía, número 50).

La extraordinaria se desenvolverá, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Emisión de obligaciones o autorización al Consejo para emitir las.

2.º Modificación de los artículos 8, 10, 13, 17, 24, 36-13, 42, 43 y 48 de los Estatutos sociales.

En la ordinaria se someterá a la aprobación de la Junta las cuentas, el balance, la Memoria y la gestión administrativa correspondientes al ejercicio de 1963 y los acuerdos pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

La Junta general extraordinaria se celebrará en primera convocatoria el día 2 de marzo, a las once y media de la mañana, y si no se reuniera el quórum exigido por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 3 de marzo, a las once y media, a continuación de la ordinaria.

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de marzo, a las diez y media de la mañana.

Se ruega a los señores accionistas que, con el fin de reunir el número suficiente de ellos y de acciones para la celebración de las Juntas, hagan uso del derecho de asistencia o de representación por persona no jurídica, ni representante de ella, que la Ley les concede, y que envíen las correspondientes tarjetas de asistencia o representación a tiempo para que lleguen con cinco días de antelación, cuando menos, al de la Junta.

Bilbao, 11 de febrero de 1964.—El Presidente de la Sociedad, L. José de Torrontegui e Ybarra.—663-C.

UNION ESPAÑOLA DE LABORATORIOS Y FABRICANTES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio de esta capital los días 5 y 6 de marzo próximo, en primera y segunda convocatoria, a las seis y media de su tarde, para el examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias; exposición de la gestión del Consejo de Administración, nombramiento de accionistas censores y ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Secretario, S. Gómez-Acebo.—586-C.

UNION ESPAÑOLA DE LABORATORIOS Y FABRICANTES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio de esta capital los días 5 y 6 de marzo próximo, en primera y segunda convoca-

toria, respectivamente, a las siete de su tarde, bajo el siguiente orden del día: Reducción del capital social por pérdidas y acuerdos complementarios para su efectividad y validez.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Secretario, S. Gómez-Acebo.—585-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FLOCKAGE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 3 de marzo de 1964, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, 29, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—587-C.

TRANSPORTES MECANIZADOS, S. A. TRANSMECA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 10 de febrero de 1964, se convoca para la reunión de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de marzo de 1964, a las doce horas del día, en el domicilio social, calle de Reyes Magos, número 18, y en segunda convocatoria, el día 18 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar de los siguientes asuntos que figurarán en el orden del día:

1.º Ampliación del capital social y modificación consiguiente del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del artículo once de los referidos Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisitos del artículo cincuenta y nueve de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—654-C.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Balance en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Caja y Bancos:			I.—Capital		60.000.000,00
Caja y Banco de España ...	172.496.013,82		II.—Reservas:		
Bancos y Banqueros ...	373.529.060,51		Estatutarias	8.079.036,00	
Monedas y billetes extran.		551.643.286,14	Voluntarias	170.900.000,00	
(valor efectivo)	5.218.211,81		Legal (artículo 53 de la Ley		
			de Ordenación Banca-		
			ria)	19.158.072,01	
II.—Cartera de efectos:			Especial (Ley 30-XII-1943).	960.694,79	
Efectos de comercio hasta			Inversiones Ley 15-VII-54	5.894.763,58	
noventa días	918.536.714,65				
Efectos de comercio a ma-			Fondo especial reserva.	204.992.566,38	
yor plazo	36.995.844,50		Ley 56/1962	71.883.801,84	
Cupones descontados y tí-		956.569.093,90			276.876.368,22
tulos amortizados	36.534,75		III.—Bancos y Banqueros		154.523.270,32
III.—Cartera de títulos:			IV.—Acreedores:		
Fondos Públicos	1.046.022.705,21		Cuentas corrientes a la		
Otros valores	281.361.326,25	1.326.384.031,46	vista	726.144.294,23	
			Cuentas de ahorro (hasta		
IV.—Créditos:			plazo un mes)	1.669.234.363,12	
Deudores con garantía real	119.501.210,94		Imposiciones a noventa		
Deudores varios a la vista.	12.234.427,23		días	2.010.082,19	
Deudores a plazo	328.467.122,52	460.202.760,69	Imposiciones a seis meses.	3.558.748,59	
			Imposiciones a un año ...	380.309.851,89	
V.—Deudores por aceptaciones, avales y cré-			Acreedores en moneda ex-		
ditos documentarios	169.891.901,62		tranjera (valor efec-		
			tivo)	69.771,57	
VI.—Accionistas	15.000.000,00				2.781.327.111,59
VII.—Acciones en cartera			V.—Efectos y demás obligaciones a pagar ...		8.508.579,64
VIII.—Mobiliario e instalaciones		1,00	VI.—Acreedores por aceptaciones, avales y cré-		
IX.—Inmuebles		11.647.278,64	ditos documentarios		169.891.901,62
			VII.—Cuentas diversas		73.446.482,41
X.—Inversión de la reserva es-			VIII.—Cuentas de orden		48.077.524,95
pecial:					
En Fondos Públicos ...	768.555,84		IX.—Pérdidas y ganancias:		
En inmuebles	192.138,95	960.694,79	Resultados del ejercicio ...		
			Remanente del ejercicio ...	112.154,95	
XI.—Cuentas diversas	33.386.820,51				112.154,95
XII.—Cuentas de orden	48.077.524,95		Total ...		3.572.763.393,70
Total		3.572.763.393,70	Deposítantes de valores (valores nominales)		1.899.901.232,02
					5.472.664.625,72
Depósitos de valores (valores nominales)		1.899.901.232,02			
					5.472.664.625,72

El Presidente: Ignacio Herrero Garralda.—El Director general: Antonio Hidalgo Pérez.—1.026-5.

ELECTRICA YECLANA, S. A.
(En liquidación)

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de febrero, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos, calle de España, número 12, Yecla (Murcia).

La referida Junta tendrá por objeto:

Dar cuenta de las operaciones de liquidación efectuadas durante el ejercicio de 1963.

Renovación de los cargos del Consejo de Administración que vacan.

De no haber número de asociados y capital para celebrarla, en primera convocatoria, se celebrará el día 1 de marzo en segunda convocatoria.

Por los liquidadores: Por el Consejo de Administración, el Presidente, Valerio García Alonso.—133-D.

CANAL DE URGEL, S. A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 16 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, sito en la calle Provenza, 278, primero bis, primera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta del cumplimiento por la Compañía de las resoluciones administrativas referentes a la extinción de la concesión del canal.

2.º Actividades de la Sociedad en el período de vida posterior a dicha extinción.

3.º Deliberar acerca de la procedencia de modificación y nueva redacción (y acuerdo, en su caso) de los Estatutos sociales, en los artículos concernientes a los siguientes extremos:

Denominación de la Sociedad. Objeto social y ampliación de las operaciones a

que la Sociedad se dedique. Régimen y administración de la Sociedad. Junta de gobierno o Consejo de Administración: composición, atribuciones, funcionamiento y demás normas. Del Director y de los dos adjuntos.

4.º Vacantes de vocales en la Junta de gobierno y provisión de las mismas.

Para ejercer el derecho de asistencia a la misma es preciso presentar la papeleta acreditativa de haber depositado en Secretaría diez o más acciones, o bien los resguardos librados por una Entidad bancaria, hasta el día 11 de nueve a doce de la mañana.

De no reunirse número suficiente de acciones para celebrar sesión de primera convocatoria, se llevará a efecto de segunda al siguiente día 17, a la misma hora y local señalado para la primera.

Barcelona, 11 de febrero de 1964.—Por el «Canal de Urgel».—El Director, Carlos Valmaña.—136-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.